



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social ha considerado el proyecto de ley **45932 SEN-42724-JL** de la senadora Berra, venido en revisión, por el cual se declara Patrimonio Histórico y Cultural al Complejo edificio de la Iglesia Evangélica Valdense de la localidad de Colonia Belgrano, departamento San Martín; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto sancionado por la Cámara de Senadores en fecha 25 de noviembre de 2021 obrante fojas 52, el que a continuación se transcribe:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1 - Declárase Patrimonio Histórico y Cultural Provincial al Complejo Edificio de la Iglesia Evangélica Valdense situado en las calles Sarmiento y Ángel Gallo de la localidad de Colonia Belgrano, departamento San Martín, provincia de Santa Fe, inscripto en el Registro General de la Propiedad al Tomo 53, N° 18151 y Folio 386v, Partida de Impuesto Inmobiliario N° 12-05-00 161806/0000- 2.

ARTÍCULO 2 - Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a que, a través de los organismos pertinentes, disponga los medios necesarios para la preservación del Patrimonio Histórico y Cultural declarado en el artículo 1.

ARTÍCULO 3 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 01 de junio de 2022.

FIRMANTES: OLIVERA – DI STEFANO – CIANCIO – SOLA.

*2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS,
VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL
SUR*